

ODECA, en la ciudad centroamericana de San Salvador, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.

Doctor Lisandro Gálvez,  
Rector de la Universidad de Honduras  
Presidente Pro-Tempore del CSUCA.

Licenciado Vicente Díaz Samayoá,  
Rector de la Universidad de San Carlos  
de Guatemala.

Doctor Romeo Fortín Magaña,  
Rector de la Universidad de El Salvador.

Doctor José H. Montalván,  
Vice-Rector de la Universidad Nacional  
de Nicaragua.

ANTE MI:

J. Guillermo Trabanino,  
Secretario General de la ODECA.

Na. 1  
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO  
CONSERVANDO

PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO  
SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

San José, Noviembre de 1958.

A iniciativa de la Universidad de Costa Rica, el Consejo Superior Universitario Centroamericano celebró su Primera Reunión Extraordinaria en San José de Costa Rica, del 6 al 8 de Noviembre de 1958. Asistieron, por la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Lcdo. Luis A. Carrillo, el Dr. Héctor Goicolea Villacorta o Ing. Mauricio Castillo; por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Dr. Lisandro Gálvez, Licenciados Rubén Mondragón, Edmond Bográn, Policarpo Callejas y Jorge Osorio; por la Universidad Nacional de Nicaragua, Doctores Mariano Fiallos Gil, Carlos Tünnermann Bernheim e Ing. Fernando Montiel; por la Universidad de Costa Rica, Lcdo. Rodrigo Facio B., Ing. Alfonso Peralta E., Prof. Carlos Monge Alfaro, Ing. Fabio Baudrit M., doctor Edwin Fischel R., Lcdo. Oscar Chávez, Lcdo. Raúl Hess E. y Dr. Ramón García.

La convocatoria señalaba como temas específicos de esta Reunión Extraordinaria los siguientes:

- 1º Creación de la Escuela Superior Centroamericana de Ingeniería y Administración Industrial; y
- 2º Organización del estudio sobre los aspectos sociales del desarrollo económico en la América Central.

En el Acta de la Tercera Sesión de Trabajo de esa Reunión se encuentran las resoluciones aprobadas por la misma. Transcribimos a continuación el acta referida:

ACTA DE LA TERCERA SESION DE TRABAJO DE LA PRIMERA  
REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

Acta de la tercera sesión de trabajo celebrada por el Consejo Universitario Centroamericano, en su Primera Reunión Extraordinaria, a las nueve horas del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, en el salón de sesiones de la Facultad de Ciencias y Letras de la Ciudad Universitaria de Costa Rica.

Asisten a esta tercera sesión de trabajo los delegados de Guatemala Lic. Luis A. Carrillo, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Dr. Héctor Goicolea V. Ciencias Económicas; Ing. Mauricio Castillo C., Vocal de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería; los delegados de Honduras, Dr. Lisandro Gálvez, Rector, Lic. Rubén Mondragón, Decano de la Facultad de Economía, Lic. Edmond Bográn, Secretario General, Lic. Policarpo Callejas, Pro Secretario General y Catedrático de la Facultad de Jurisprudencia; Lic. Jorge Osorio Pavón, Tesorero General; los delegados de Nicaragua Dr. Mariano Fiallos Gil, Rector, y Dr. Carlos Tünnermann B., Secretario General; los delegados de Costa Rica, Lic. Rodrigo Facio, Rector; Ing. Alfonso Peralta Vice-Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, Secretario General, Ing. Baudrit, Decano de la Facultad de Agronomía; Lic. Gonzalo González, Decano de la Facultad de Farmacia; Lic. Oscar Chávez Esquivel, Director del Departamento de Investigación, y Lic. Raúl Hess Estrada, Director del Proyecto de Desarrollo Económico.

I  
Se da lectura y se aprueba el acta de la segunda sesión de trabajo celebrada ayer.

II

Se pasa a discutir la forma final de redacción de las resoluciones de esta Primera Reunión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano, presentadas por las Comisiones Redactoras encargadas de ese trabajo.

Se aprueba en la siguiente forma:

No. 1

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

1o. Que el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano en su resolución No. 72 correspondiente a la reunión celebrada en Tegucigalpa, Honduras, en Junio de este año, acordó crear una Escuela Superior Centroamericana de Ingeniería y Administración Industrial;

2o. Que conviene que el CSUCA estimule en todas las formas posibles la integración económica-social centroamericana dentro del ámbito universitario.

3o. Que el CSUCA es un organismo que tiene entre sus objetivos promover el fortalecimiento de las relaciones centroamericanas con base en la cultura y en la investigación científica;

RESUELVE:

a) Ofrecer al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y a los cinco Ministros de Economía que lo integran, así como a la sub-sede de la Comisión Económica para América Latina —la cual ha venido funcionando como Secretariado del Comité— la colaboración del Consejo Superior Universitario Centroamericano y de cada una de las Universidades Centroamericanas en particular, "en la ejecución de cualesquiera resoluciones relativas a asuntos vinculados con la enseñanza superior que, a nivel universitario, lleguen a considerarse dentro del programa de integración".

Las entidades que en cumplimiento de estas resoluciones llegaren a crearse deberán quedar integradas dentro de la órbita de cualesquiera de las Universidades Centroamericanas.

b) Comunicar a esas mismas entidades y organismos que CSUCA está dispuesta a participar en los estudios para la creación de la Escuela Superior Centroamericana de Ingeniería y Administración Industrial, con el fin de determinar, en primer lugar, si se justifica la creación de tal Escuela como una unidad independiente, o si los servicios que ella estaría llamada a dar podrían ser realizados por una o varias de las Escuelas Universitarias ya existentes mediante su completo perfeccionamiento.

Asimismo se recomienda estudiar la posibilidad de crear carreras técnicas de aplicación industrial, que constituyen una necesidad en Centro América.

c) Encargar al señor Presidente Pro-Témpore de CSUCA para que tome la iniciativa que juzgue necesaria en lo que se refiere a esos estudios, con el asesoramiento inmediato de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

d) Urgir a las entidades y organismos arriba indicados para que soliciten la asistencia de UNESCO y de los organismos internacionales que operan en el área centroamericana, para la realización de los estudios, y para que pongan a los expertos que esos organismos ofrezcan en comunicación inmediata con el señor Presidente Pro-Témpore del CSUCA y de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

e) Encargar al Presidente Pro-Témpore del CSUCA de poner en ejecución el presente acuerdo.

No. 2

#### EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

##### CONSIDERANDO:

1o. Que se hace imprescindible el estudio de los aspectos sociales del proceso de desarrollo económico con el objetivo de lograr un enfoque integral de este proceso;

2o. Que en los estudios e investigaciones del desarrollo económico no han recibido hasta ahora especial atención los planteamientos sociales que se manifiestan con aquel fenómeno;

3o. Que el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, en su Resolución No. 73 correspondiente a la reunión celebrada en Tegucigalpa, Honduras, en Junio de este año, hizo especial énfasis en la necesidad de estudiar los aspectos sociales del desarrollo económico, e invitó a las Universidades Centroamericanas a participar en los referidos estudios;

4o. Que constituyen un objetivo principal de las Universidades Centroamericanas el estudio y análisis de la realidad nacional, y principalmente en sus aspectos sociales.

##### RESUELVE:

a) Declarar de interés para las Universidades Centroamericanas el estudio de los aspectos sociales del desarrollo económico, a un nivel científico que logre captar objetivamente todos sus alcances.

b) Manifiestar al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y a los Ministros de Economía que lo integran, así como a la Sub-Sede de la Comisión Económica para América Latina, —la cual ha venido funcionando como Secretariado del Comité— que el Consejo Superior Universitario Centroamericano y las Universidades del Istmo están dispuestas a participar en los estudios sobre los aspectos sociales del desarrollo económico en la América Central.

c) Sugerir a esas mismas entidades y organismos, que como base para iniciar el estudio de los aspectos sociales de la agricultura centroamericana, se pida al Centro Latinoamericano de Investigación en Ciencias Sociales, a la UNESCO, a la FAO, y a los demás organismos que corresponda convocar un Seminario Regional de Ciencias Sociales ofreciendo como sede para el mismo la Universidad de Costa Rica.

d) Recomendar a las Universidades Centroamericanas —que aún carezcan de dichos organismos— la creación de Centros de Investigaciones Sociales.

e) Designar a la Universidad de Costa Rica para que estudie, en colaboración con las demás Universidades, un proyecto de constitución y organización del Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales, como dependencia del CSUCA o como un organismo interuniversitario e integrado por los Centros de Investigación de cada Universidad.

f) Señalar como programa de preferencia a los Centros de Investigaciones Sociales y del Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales, en su caso, lo relativo a los problemas de la tierra y a los efectos sociales del desarrollo económico.

g) Encargar al Presidente Pro-Témpore del CSUCA de poner en ejecución el presente acuerdo.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO:

CONSIDERANDO:

1o. Que entre las diversas causas que provocan la marcha irregular del CSUCA se encuentra la ausencia de un organismo central, que coordine las diversas actividades y canalice el esfuerzo común en forma constante;

2o. Que de conformidad con los Estatutos del CSUCA su órgano administrativo ejecutor es la Presidencia Pro-Témpore, que se transmite en forma rotativa, por períodos anuales, entre los Rectores de las cinco Universidades integrantes, impidiendo en esta forma la continuidad de labores y de programas.

RESUELVE:

a) Incluir en la Agenda de la cuarta reunión ordinaria del CSUCA, el punto que se refiere a la reforma de los Estatutos del CSUCA, en su parte conducente, para posibilitar la organización de un Comité de Acción o Secretariado permanente del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

b) Designar a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para que prepare el Proyecto de Reformas que permitan la organización de un Comité de Acción o Secretariado permanente del CSUCA, debiendo dicha Universidad poner en conocimiento de las demás, el Proyecto con un mes de anticipación; por lo menos, a la Cuarta Reunión Ordinaria del CSUCA.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

1o. Que es necesario fijar la fecha aproximada de la Cuarta Reunión Ordinaria del CSUCA a fin de regularizar su funcionamiento;

2o. Que las diversas Resoluciones aprobadas en la Primera Reunión Extraordinaria del CSUCA, celebrada en la Ciudad Universitaria de Costa Rica, presuponen un plazo lo suficientemente amplio para poder realizarlas y ponerlas en ejecución.

RESUELVE: D. DE EL SALVADOR

Sugerir al Presidente Pro-Témpore del CSUCA que convoque a la Cuarta Reunión Ordinaria de la Organización dentro de un plazo no mayor de seis meses, en la ciudad de León, República de Nicaragua y, dentro de ese plazo, a todas las extraordinarias que él o las Universidades Centroamericanas juzguen necesarias, en el momento y la sede que al efecto se determine.

III

El señor Rector de la Universidad de Costa Rica, Lic. Facio, dice que aun cuando parece de lógica que así sea, prefiere que se tome un acuerdo expreso para que la notificación de las resoluciones tomadas en esta Primera Reunión Extraordinaria quede a cargo de esta Institución que ha sido su sede.

Así se acuerda.

IV

El Dr. Fiallos mociona para aplaudir y agradecer a la Universidad de Costa Rica la acogida que ha dado a las delegaciones y la forma fraternal de las atenciones que les ha brindado. Desea también hacer reconocimiento a la labor desarrollada por el personal administrativo encargado de la elaboración de las actas de estas sesiones, por la forma eficiente con que ha llevado a cabo su trabajo.

El Lic. Bográn se une con todo calor a las palabras del Dr. Fiallos y felicita a la Universidad de Costa Rica por su organización y por la materialización de las palabras del señor Rector Facio, cuando dijo que las delegaciones estarían aquí como en su propia casa.

Se aprueba la moción del Dr. Fiallos.

El Lic. Facio, en nombre de la Universidad de Costa Rica, expresa, a su vez, el agradecimiento de la Institución a las delegaciones asistentes, por su muy valiosa colaboración para hacer realidad el ideal centroamericano de colaboración en el aspecto cultural, científico e intelectual.

A las 10:30 horas se levanta la sesión.

No. 3

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO:

CONSIDERANDO:

1o. Que entre las diversas causas que provocan la marcha irregular del CSUCA se encuentra la ausencia de un organismo central, que coordine las diversas actividades y canalice el esfuerzo común en forma constante;

2o. Que de conformidad con los Estatutos del CSUCA su órgano administrativo ejecutor es la Presidencia Pro-Témpore, que se transmite en forma rotativa, por períodos anuales, entre los Rectores de las cinco Universidades integrantes, impidiendo en esta forma la continuidad de labores y de programas.

RESUELVE:

a) Incluir en la Agenda de la cuarta reunión ordinaria del CSUCA, el punto que se refiere a la reforma de los Estatutos del CSUCA, en su parte conducente, para posibilitar la organización de un Comité de Acción o Secretariado permanente del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

b) Designar a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para que prepare el Proyecto de Reformas que permitan la organización de un Comité de Acción o Secretariado permanente del CSUCA, debiendo dicha Universidad poner en conocimiento de las demás, el Proyecto con un mes de anticipación; por lo menos, a la Cuarta Reunión Ordinaria del CSUCA.

No. 4

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

1o. Que es necesario fijar la fecha aproximada de la Cuarta Reunión Ordinaria del CSUCA a fin de regularizar su funcionamiento;

2o. Que las diversas Resoluciones aprobadas en la Primera Reunión Extraordinaria del CSUCA, celebrada en la Ciudad Universitaria de Costa Rica, presuponen un plazo lo suficientemente amplio para poder realizarlas y ponerlas en ejecución.

138 —

RESUELVE: REPUBLICA DE EL SALVADOR

Sugerir al Presidente Pro-Témpore del CSUCA que convoque a la Cuarta Reunión Ordinaria de la Organización dentro de un plazo no mayor de seis meses, en la ciudad de León, República de Nicaragua y, dentro de ese plazo, a todas las extraordinarias que él o las Universidades Centroamericanas juzguen necesarias, en el momento y la sede que al efecto se determine.

III

El señor Rector de la Universidad de Costa Rica, Lic. Facio, dice que aun cuando parece de lógica que así sea, prefiere que se tome un acuerdo expreso para que la notificación de las resoluciones tomadas en esta Primera Reunión Extraordinaria quede a cargo de esta Institución que ha sido su sede.

Así se acuerda.

IV

El Dr. Fiallos mociona para aplaudir y agradecer a la Universidad de Costa Rica la acogida que ha dado a las delegaciones y la forma fraternal de las atenciones que les ha brindado. Desea también hacer reconocimiento a la labor desarrollada por el personal administrativo encargado de la elaboración de las actas de estas sesiones, por la forma eficiente con que ha llevado a cabo su trabajo.

El Lic. Bográn se une con todo calor a las palabras del Dr. Fiallos y felicita a la Universidad de Costa Rica por su organización y por la materialización de las palabras del señor Rector Facio, cuando dijo que las delegaciones estarían aquí como en su propia casa.

Se aprueba la moción del Dr. Fiallos.

El Lic. Facio, en nombre de la Universidad de Costa Rica, expresa, a su vez, el agradecimiento de la Institución a las delegaciones asistentes, por su muy valiosa colaboración para hacer realidad el ideal centroamericano de colaboración en el aspecto cultural, científico o intelectual.

A las 10:30 horas se levanta la sesión.

— 139